

# Memoria 2016-2017

## Asociación Celestino Mutis y Caritas Universitaria



## Contenido

1. Introducción
2. Asociación Celestino Mutis
3. Actividades especiales
  - a. Campaña en favor de los damnificados en el terremoto de Haití
  - b. Oración de Adviento
  - c. Miércoles de ceniza
4. Caritas Universitaria
  - a. Composición
  - b. Firma del convenio para el programa de ayudas
  - c. Informe social y económico
5. Anexos
  - a. Convocatoria del Programa de Ayudas
  - b. Solicitud del Programa de Ayudas

## Introducción

En la Universidad Pablo de Olavide existe un colectivo de profesores, personal de administración y servicios y estudiantes católicos que se sienten, por un lado, llamados a servir al bien de la Universidad, siguiendo los modos evangélicos de Jesús y, por otro, sienten la necesidad de vivir su fe en el campus, como también desarrollan en él actividades deportivas, culturales, sociales o de esparcimiento. Esta memoria es un testimonio sencillo de esta actividad y este deseo. Amparados en el convenio firmado entre la Archidiócesis de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, hemos desarrollado diferentes actividades que reseñamos en ella.

Durante el curso 2016-2017, finalmente ha visto la luz la Asociación universitaria Celestino Mutis, compuesta por jóvenes creyentes o en búsqueda que, inspirados en el humanismo cristiano, desarrollan diferentes actividades de diálogo entre la fe y la cultura, el voluntariado social y el asociacionismo juvenil. Estos jóvenes, además de otros profesores y personal del PAS conforman el voluntariado de Cáritas Universitaria, que lleva sirviendo al bien de los estudiantes empobrecidos en la Upo desde hace cuatro años. Asimismo, el sacerdote delegado del Arzobispo para la Pastoral Universitaria, Álvaro Pereira Delgado, se ha hecho presente cada miércoles del curso en el campus para atender a aquellos universitarios que se lo requerían.

Esta memoria recoge las actividades más significativas, aunque no puede dar cuenta de todos los momentos de escucha, diálogo, confesión o encuentros informales que hemos ido desarrollando a lo largo del curso.

## Asociación Celestino Mutis

Si bien nuestros estatutos son del 11 de junio de 2015 y nuestra acta fundacional es del 14 de octubre de 2015, la Universidad Pablo de Olavide nos ha reconocido como asociación universitaria al inicio de este curso. Nos sentimos muy agradecidos por este reconocimiento en el que se sustancia los valores del pluralismo y la libertad que vertebran la identidad de nuestra querida Universidad.

La directiva de la Asociación durante este año ha estado compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Elisa Barbero
- Secretario: Miguel Doña
- Vocal y ecónomo: Diego López
- Oración: Giuseppe Morgante
- Acogida: Patricia Hernández
- Eventos: Mercedes Oropesa
- Cultura: Miguel Minguet
- Redes sociales: José Arquer, Rocío Mantecón, Luis Cabeza y Carlos Gómez



Cada miércoles de 14 hs. a 15:30 hs. nos hemos reunido un grupo de universitarios en el césped adjunto al edificio 4 o, si hacía mal tiempo, en la cafetería del rectorado para reflexionar sobre la significatividad del mensaje cristiano en nuestra vida y confrontar nuestras ideas y creencias con nuestra identidad juvenil y universitaria. Al grupo también han asistido algunos estudiantes Erasmus que estaban buscando en Sevilla algún espacio para compartir su fe y su vida.

Con el acompañamiento de Álvaro Pereira Delgado y, esporádicamente, de Francisco José Durán Falcón, se han ido tratando diferentes temas (bíblicos, teológicos, sociales, culturales, políticos, universitarios, etc.). Hemos invitado a algunos profesores, al fr. Norbert Fernandes, chairman de las diferentes Iglesias de Welwyn Garden City (UK) y a los responsables evangélicos de GBU.

**Religious Relationships in England**

Fr. Norbert Fernandes. Chairman of the Christians Churches in Welwyn Garden City

Encuentro entre el papa Francisco y Mons. Welby, Primado anglicano



Miércoles 15 de febrero, 14 hs.  
Edificio X, aula X. padremutis@gmail.com



Durante el año hemos participado, además, en otras muchas actividades informales. Algunos miembros de la asociación han asistido a diferentes convivencias (Disur Universitario Noviembre 2016 en Granada, Convivencia en Guadalcanal de la Pastoral Universitaria en Febrero de 2017, Camino de Santiago en Julio de 2017), encuentros informales (Navidad, Semana Santa, Feria, obra de teatro, etc.).

## Actividades reseñables

### a) Campaña en favor de Haití

Haití es uno de los países más pobres del mundo. La pobreza estructural, las calamidades naturales (terremoto y tifones) y la mala gestión política han motivado que sus habitantes pasen hambre y carestía. Por ello, decidimos preparar una campaña de sensibilización y apoyo la última semana de noviembre, en las puertas de la Navidad, en favor de ellos. La Campaña tenía como título "La unión hace la fuerza". Estuvimos informándonos de la realidad y pusimos un stand durante toda la semana en la puerta del Pabellón que lleva el mismo nombre que nuestra asociación: Celestino Mutis.

Muchos estudiantes y profesores se pararon para conocer más de cerca de la realidad de pobreza de Haití. Recolectamos de forma directa 540.07 euros y, gracias a otros donativos y ayudas de Cáritas Universitaria, se envió a través de Cáritas Internacional 2564.63€.



Muchos estudiantes y profesores se pararon para conocer más de cerca de la realidad de pobreza de Haití. Recolectamos de forma directa 540.07 euros y, gracias a otros donativos y ayudas de Cáritas Universitaria, se envió a través de Cáritas Internacional 2564.63€.

### b) Oración de la esperanza en Adviento

El 14 de diciembre celebramos de 14 a 15 hs. en el edif. 13 aula 10 un momento de silencio, oración y diálogo en torno a la Virgen de la Esperanza. Puesto que somos universitarios, reflexionamos sobre la búsqueda de la Sabiduría, como hizo María en la Anunciación. Tanto profesores como alumnos trajeron algunos libros que les habían marcado en su vida. Fue un momento que disfrutamos mucho.



#### Oración de Adviento en la UPO

Miércoles 14 de Diciembre  
14:00-14:45 hs.  
Edificio 13, aula 10  
padremutis@gmail.com



### C) Miércoles de ceniza

Como venimos haciendo desde hace cuatro años, 1 de marzo, de 14 a 14:45 hs. celebramos en el edif. 13 aula 10 el miércoles de ceniza. Nos sumamos a esta actividad que solicita la Pastoral Universitaria en virtud del convenio de 2008 con la UPO. Más de 100 universitarios, entre profesores, personal de administración y servicios y estudiantes abarrotaron la sala. Hablamos del perdón y de la necesidad de apostar por otro mundo más solidario, justo y creyente, según las enseñanzas de Jesús de Nazaret.



## Caritas Universitaria en la UPO

Cáritas Universitaria es una institución caritativa y social de la Iglesia de Sevilla que realiza un servicio de formación y ayuda a estudiantes universitarios en dificultades económicas y sociales. Pertenece, a Cáritas Diocesana de Sevilla, de quien recibe el respaldo institucional.

### a) Composición del equipo

En la Upo, el equipo de Cáritas Universitaria está compuesto por un equipo de profesores y personal de administración y servicios (Ignacio Flores, María Ángeles Jerónimo, Pablo Macías, Leonor Ruiz, José Seco) y estudiantes (Elisa Barbero, Cristina del Castillo, Carmen de Benamejí, Mercedes Oropesa). El 28 de septiembre tuvimos un encuentro de formación y diálogo en el que planteamos el curso y durante el año hemos tenido diferentes encuentros formales o informales para ir desarrollando nuestra actividad. La UPO nos ha concedido un espacio en el edificio 4, planta 1ª, para celebrar estos encuentros y realizar las entrevistas a los estudiantes que ayudamos.

### b) Firma del convenio para el programa de ayudas

El 24 de octubre de 2016 firmamos el tercer convenio de colaboración entre el Rector Magnífico, D. Vicente Guzmán, la presidenta de la Fundación Persán, Dña. Concepción Yoldi, y D. Rafael Herrador, el Director Territorial de LaCaixa en Andalucía Occidental.



### c) Informe social y económico del programa "La Rosa Blanca"

El 31 de octubre de 2016, se hizo pública la convocatoria de Ayudas para Estudiantes de la UPO en el marco del III Programa de Ayudas "La Rosa Blanca" de Cáritas Universitaria, Obra Social la Caixa, Fundación Persán y Universidad Pablo de Olavide.

*Nuevo Nombre.* Hemos decidido darle un nombre propio, "La Rosa Blanca", para rescatar del olvido a un grupo de universitarios, profesores y estudiantes como nosotros, que se opusieron de manera no violenta al régimen Nazi surgiendo

durante la Segunda Guerra Mundial en Alemania. El grupo distribuyó seis conocidos folletos que animaban a la resistencia contra el nacionalsocialismo. Esta formación, de inspiración cristiana, estaba compuesta por universitarios que trataban de luchar en favor de la justicia y la verdad. Sus



componentes más conocidos fueron los hermanos Sophie y Hans Scholl, que murieron a manos del régimen nazi. Con este programa de ayudas, Caritas Universitaria quiere honrar su memoria y tratar de apostar, como ellos, por los verdaderos valores del humanismo cristiano.

*Resumen socio-económico.* Este III Programa de Ayudas, con respecto a los anteriores, ha supuesto una continuidad en el aumento de solicitudes de atención a estudiantes en serias dificultades económicas y ha posibilitado la continuación –o finalización– de sus estudios universitarios. Una vez cerrado el programa, en este curso **se han recibido 73 solicitudes** de las que casi el 90 % han recibido la acogida. Estas acogidas consisten en encuentros entre una pareja de voluntarios y el estudiante solicitante para acercarnos a su realidad socio-económica y para conocer y, en la medida de nuestras posibilidades, paliar sus necesidades materiales, académicas y humanas. En cuanto a ese algo más del 10 % que no han recibido la acogida, son casos no atendidos personalmente por desistimiento de los solicitantes. Finalmente **se han concedido, hasta la fecha, 29 ayudas; un total de 13.750,00 €**. Aunque el número de solicitudes rechazadas parece muy alto, quedando un remanente monetario para el año que viene, debemos explicar que gran parte de los estudiantes a los que hemos denegado la ayuda estaban siendo ya ayudados o por las becas del MEC o por el fondo de solidaridad de la UPO. No hacemos un bien ayudando a estu-

diantes que no cumplen los criterios o que ya están suficientemente siendo ayudados.

*Comparativa.* Entrando en comparación con cursos anteriores, en el I Programa de Ayudas se recibieron 28 solicitudes, en el II Programa 61 y en este curso 73. En los cursos anteriores se concedieron 8.000,00 € y 15.640,00 € en ayudas y, sin embargo, este curso sólo se han concedido 13.750,00 €. Se deduce entre otras cosas, que la difusión de estas ayudas durante este curso entre los potenciales beneficiarios –los estudiantes– ha funcionado mejor.

El equipo de voluntarios de Cáritas Universitaria que ha desarrollado el Programa ha estado compuesto por once personas; entre alumnos, Personal de Administración y Servicios y profesores de esta Universidad.

Nos gustaría resaltar la importancia de poder disponer de un espacio de referencia para las acogidas, de manera que los solicitantes no se pierdan y se les pueda atender. En este espacio se intenta crear el clima apropiado para esa labor de cercanía y acogida que deben hacer los voluntarios de Cáritas Universitaria.

Cabe destacar, que en este curso la variabilidad de las Modalidades de Ayuda solicitadas ha sido mayor, si bien siguen siendo la *Modalidad B. Ayudas de transporte* y la *Modalidad D. Ayudas a situaciones familiares sobrevenidas* las más frecuentes. En la convocatoria de este curso se ha suprimido la Modalidad E (destinada a estudiantes de postgrado) que se puso en marcha el año pasado. El motivo es la baja demanda de esta modalidad.

Por último, en cuanto a las causas que provocan la necesidad de solicitar estas Ayudas se sigue encontrando, como en cursos anteriores, la situación de desempleo de los miembros de la unidad familiar de los alumnos y sus escasos recursos económicos. Alguno de los casos se ven agravados por familiares con discapacidad, situaciones de orfandad, enfermedades graves en el ámbito familiar y la desestructuración familiar.



Concha Yoldi, Vicente Guzmán, Rafael Herrador y Álvaro Pereira, ayer tras la firma del convenio

## Ayudas para universitarios con dificultad para pagar la carrera

► La UPO, Cáritas, Persán y CaixaBank invertirán 18.000 euros en estas becas

ABC  
SEVILLA

El rector de la Universidad Pablo de Olavide, Vicente Guzmán; el presidente de Cáritas Universitaria, Álvaro Pereira Delgado; el director territorial de CaixaBank en Andalucía occidental, Rafael Herrador; y la presidenta de la Fundación Persán, Concepción Yoldi, firmaron ayer un convenio marco entre dichas entidades por el cual se promoverán nuevas ayudas a los estudiantes de la UPO con dificultades socia-

les, económicas o familiares. Fruto de este convenio, Cáritas Universitaria, con el patrocinio de la Obra Social «la Caixa» y de la Fundación Persán y bajo la supervisión del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, convoca nuevas ayudas para estudiantes de la UPO que sufran dificultades socioeconómicas durante el curso 2016-2017 a través del programa «La rosa blanca».

Los responsables de las entidades firmantes subrayaron su voluntad de consolidar este marco de colaboración para la promoción de estas ayudas para este curso 2016/17, a estudiantes universitarios, que, sin superar los 35 años, se ven imposibilitados de culminar su titulación por situaciones sobrevenidas u otro tipo de dificultades sociales, económicas o familiares.

Existen cuatro modalidades de ayudas: cinco para estudiantes de primer curso de grado con residencia familiar fuera de Sevilla capital y menores de 25; diez de transporte para estudiantes de grado que hayan superado el 60 por ciento de los créditos del curso precedente y residen fuera de Sevilla capital; seis para pago de matrícula de estudiantes que habiendo superado el 60 por ciento de los créditos del curso precedente y a quienes reste el 35 por ciento de créditos para finalizar, no puedan acceder a ningún tipo de ayudas, y como novedad se han incrementado en quince ayudas las destinadas al pago de matrícula de estudiantes que, habiendo superado el 60 por ciento de los créditos y no teniendo posibilidad de otras ayudas, no puedan pagar la matrícula.



## **PROGRAMA DE AYUDAS "LA ROSA BLANCA"**

### **AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

### **FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA". FUNDACIÓN PERSÁN. CARITAS UNIVERSITARIA**

Atendiendo a la difícil situación social que viven muchos miembros de nuestra comunidad universitaria, Cáritas Universitaria, gracias al patrocinio de la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Persán, bajo la supervisión del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Compromiso Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en consonancia con su programa "Fondo de Solidaridad", convoca 36 ayudas para estudiantes universitarios que sufran dificultades socio-económicas durante el curso 2016-2017.

Una comisión, compuesta de forma paritaria por miembros de las entidades implicadas, valorará y garantizará la validez del proceso de selección de las solicitudes recibidas según diferentes variables (situación socio-familiar, dificultad económica, rendimiento académico y validez de los documentos presentados).

Para acceder a las ayudas se deberá presentar la solicitud adjunta a esta convocatoria, indicando la modalidad de ayuda a la que se pretende acceder, junto con los documentos requeridos a continuación, en el Registro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situado en el Edificio n.º 18 (Celestino Mutis), Planta Baja. Despacho 18.B.08 (lunes a jueves 9:00-14:00; 16:00-19:00; viernes 9:00-14:00), o bien en el servicio universitario del registro electrónico.

Las bases de las ayudas son las siguientes:

#### **Modalidad A. Cinco ayudas-préstamo para estudiantes de primer curso de Grado con residencia familiar fuera de Sevilla capital.**

*Debido a la dificultad que muchos estudiantes de nuevo ingreso tienen para sufragar los gastos de estancia y manutención hasta que reciben las primeras ayudas públicas, ofrecemos el préstamo de cinco bolsas de estudio de 500 euros cada una para estudiantes menores*



de 25  
años,



que deberán devolver si reciben la totalidad de la beca del MECD.

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de ayuda y documento acerca de la protección de datos (descargar de la web).
- Carta personal en la que se expliquen los motivos familiares, sociales y económicos que motivan la solicitud de la ayuda y, en caso de situación especial (orfandad, minusvalía, desahucio, etc.), documento que lo acredite.
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia de la matrícula universitaria del año en curso.
- Copia del Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar.
- Copia de los impresos de las ayudas públicas que han sido solicitadas al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Junta de Andalucía, a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla o a otra institución.
- Declaración de las Renta de todos los miembros de la unidad familiar o, en su defecto, certificado de no haberla realizado.
- La Comisión realizará una entrevista personal al estudiante y podrá requerir información adicional pertinente.

**Modalidad B. Diez ayudas de transporte para estudiantes de Grado que hayan superado el 60 % de los créditos del curso precedente (si son de primero, este requisito está excluido) y residen fuera de Sevilla capital.**

*A causa de las dificultades que muchos estudiantes de fuera de Sevilla capital tienen para desplazarse a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, debido al desembolso de dinero que ello supone durante el curso académico, se ofrecen diez ayudas al Transporte de 500 euros cada una para estudiantes menores de 35 años.*

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de ayuda y documento acerca de la protección de datos (descargar de la web).
- Carta personal en la que se expliquen los motivos familiares, sociales y económicos que motivan la solicitud de la ayuda y, en caso de situación especial (orfandad, minusvalía, desahucio, etc.), documento que lo acredite.



- Copia del DNI del solicitante.
- Copia de la matrícula universitaria del año en curso.
- Copia del Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar.
- Copia del listado del expediente académico, disponible en el usuario virtual, donde queden reflejadas las asignaturas cursadas en el año 2015-2016. Este documento no deberá ser presentado si el estudiante es de primero.
- Copia de los impresos de las ayudas públicas que han sido solicitadas al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Junta de Andalucía, a la Universidad Pablo de Olavide, o a otra institución.
- Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar o, en su defecto, certificado de no haberla realizado.
- La Comisión realizará una entrevista personal al estudiante y podrá requerir información adicional pertinente.

**Modalidad C. Seis ayudas para pago de matrícula de estudiantes que, habiendo superado el 60 % de los créditos del curso precedente y a quienes reste el 35 % de los créditos globales para finalizar sus estudios de Grado, no puedan acceder a ningún tipo de ayudas públicas.**

*Estas ayudas están destinadas a estudiantes que, sin superar los 35 años de edad, se ven imposibilitados a culminar su titulación universitaria por situaciones sobrevenidas u otro tipo de dificultades sociales, económicas o familiares. Ofrecemos, por tanto, seis ayudas de 500 euros, que se destinarán a la matrícula del Curso.*

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de ayuda y documento acerca de la protección de datos (descargar de la web).
- Carta personal en la que se expliquen los motivos familiares, sociales y económicos que motivan la solicitud de la Ayuda y, en caso de situación especial (orfandad, minusvalía, desahucio, etc.), documento que lo acredite.
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia de la matrícula universitaria del año en curso.
- Copia del Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar.
- Copia del listado del expediente académico, disponible en el usuario virtual, donde queden reflejadas las asignaturas cursadas en el año 2015-2016.



- Copia de los impresos de las ayudas públicas que han sido solicitadas al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Junta de Andalucía, a la Universidad Pablo de Olavide, o a otra institución.
- Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar o, en su defecto, certificado de no haberla realizado.
- La Comisión realizará una entrevista personal al estudiante y podrá requerir información adicional pertinente.

**Modalidad D. Quince ayudas para pago de matrícula de estudiantes de Grado que, habiendo superado el 60 % de los créditos del curso precedente (excepto estudiantes de primer curso) y no teniendo posibilidad de recibir otras ayudas, demuestren que situaciones familiares sobrevenidas les hacen imposible afrontar la matrícula.**

*Estas ayudas están destinadas a estudiantes que, sin superar los 35 años de edad, se ven imposibilitados para continuar sus estudios universitarios por situaciones sobrevenidas u otro tipo de dificultades sociales, económicas o familiares. Ofrecemos a tal fin quince ayudas de 500 euros, que se destinarán a la matrícula del curso.*

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de ayuda y documento acerca de la protección de datos (descargar de la web).
- Carta personal en la que se expliquen los motivos familiares, sociales y económicos que motivan la solicitud de la ayuda y, en caso de situación especial (orfandad, desahucio etc.), documento que lo acredite.
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia de la matrícula universitaria del año en curso.
- Copia del Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar.
- Copia del listado del expediente académico, disponible en el usuario virtual, donde queden reflejadas las asignaturas cursadas en el año 2015-2016.
- Copia de los impresos de las ayudas públicas que han sido solicitadas al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Junta de Andalucía, a la Universidad Pablo de Olavide, o a otra institución.
- Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar o, en su defecto, certificado de no haberla realizado.
- La Comisión realizará una entrevista personal al estudiante y podrá requerir información adicional pertinente



Las solicitudes deberán ser entregadas en tres momentos:

- \* antes del 10 noviembre
- \* antes del 20 de febrero
- \* antes del 10 de mayo

La comisión valorará si algún caso que no cumpla algún requisito podrá por alguna circunstancia determinada recibir una ayuda especial.

Los valores económicos umbrales para la participación en el presente programa son:

- Familia de un miembro, 10.000 euros al año.
- Familia de dos miembros, 17.000 euros al año.
- Familia de tres miembros, 21.000 euros al año.
- Familia de cuatro miembros, 25.000 euros al año.
- A partir del quinto miembro se añadirá 4000 euros al año por cada nuevo miembro computable de la familia.

Las comunicaciones con el equipo de Cáritas que evalúa los casos se hará a través del email [fondodesolidaridad@acu.upo.es](mailto:fondodesolidaridad@acu.upo.es).

Los solicitantes están obligados a verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la ayuda; y comunicar, en el plazo de 10 días hábiles, la desaparición de las circunstancias que motivaron la concesión de la ayuda.

La ayuda podrá ser revocada en el caso de anulación de matrícula o en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase.

Sevilla, a 26 de octubre de 2016



## AYUDAS “ROSA BLANCA” PARA ESTUDIANTES DE LA UPO

### Solicitud

#### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

---

Nombre y Apellidos:

DNI:

Número de miembros de la unidad familiar:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

CP:

Teléfono:

Móvil:

Correo eléc.:

Estudios (Grado, curso):

Entidad bancaria:

Código Bancario IBAN (24 dígitos):

#### TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA (marcar con una cruz)

---

- Modalidad A. Ayuda-préstamo para estudiantes de primer curso de grado con residencia familiar fuera de Sevilla capital.
- Modalidad B. Ayuda de transporte para estudiantes de grado que hayan superado el 60 % de los créditos del curso precedente (si son de primero, este requisito queda excluido) y residan fuera de Sevilla capital.
- Modalidad C. Ayuda para estudiantes a quienes les reste el 35 % de los créditos globales para finalizar los estudios de Grado, que hayan superado el curso anterior el 60 % de los créditos del curso precedente, y que no puedan acceder a ningún tipo de ayudas públicas.
- Modalidad D. Ayuda para estudiantes de Grado que, habiendo superado el 60 % de los créditos del curso precedente (excepto estudiantes de primer curso) y no teniendo posibilidad de recibir ayudas, demuestren que situaciones familiares sobrevenidas en el último año les hacen imposible afrontar la totalidad de la matrícula del presente curso.

#### DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (enumerar)



## Autorización de tratamiento de datos personales

Nombre y Apellido (y del representante legal en su caso):

DNI (o documento que lo sustituya):

FECHA Y FIRMA:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el firmante, queda informado y presta su consentimiento expreso a la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, de la mencionada CARITAS UNIVERSITARIA perteneciente a Caritas Diocesana de Sevilla, con domicilio en SARUS (Calle San Fernando, núm. 4, 41004-Sevilla), así como al tratamiento de los mismos, con fines informativos, pastorales, de intervención social y de gestión. Los datos solicitados y cualesquiera otros que puedan ser exigidos por la normativa aplicable son de obligada cumplimiento. La destinataria de dichos datos será dicha CARITAS UNIVERSITARIA, la cual, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto y conservación de los mismos, adoptando las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, que aprueba su Reglamento de desarrollo, el Interviniente queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, existentes en esta CÁRITAS UNIVERSITARIA y al tratamiento de los mismos a los que se tenga acceso (mediante la grabación de imágenes por cámaras de seguridad que pudieran estar ubicadas en los despachos y/o dependencias, los recabados en la petición, en cualquier clase de soporte o documento aportado al expediente con posterioridad, digitalización de los documentos, así como en las entrevistas, reuniones y/o conversaciones telefónicas) con relación a las finalidades propias de esta CÁRITAS UNIVERSITARIA: Acción Social, Formación, Animación y Divulgación. Así, los datos personales recabados, serán tratados para aquellos fines que guarden relación directa con la solicitud del peticionario al objeto de intentar satisfacerla. En particular los datos personales también podrán ser utilizados para el envío de publicaciones, boletines o informaciones sobre actividades (incluidas las comunicaciones electrónicas, a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información) al objeto de adecuar nuestras actividades a su perfil particular y de realizar, en su caso, modelos valorativos. Todo ello sin perjuicio de los derechos de los afectados de manifestar expresamente su negativa al tratamiento o a la comunicación de sus datos personales no directamente relacionados con el mantenimiento, desarrollo o control de la petición formulada ante esta CÁRITAS UNIVERSITARIA, en los términos señalados posteriormente. Los datos identificativos, los referentes al perfil profesional, los de contacto cuyo carácter imprescindible se establezca expresamente y cualesquiera otros que puedan ser exigidos por la normativa aplicable son obligatorios y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de incoar su expediente. Los restantes datos y/o documentación que pudieran solicitarse por esta CÁRITAS UNIVERSITARIA son voluntarios, no obstante, el hecho de no facilitarlos podría llegar a suponer la paralización en la tramitación del expediente.

El Interviniente consiente expresamente que sus datos puedan ser cedidos, exclusivamente para las finalidades a las que se refiere el párrafo primero, a otras entidades distintas de esta CÁRITAS UNIVERSITARIA (y en particular a CÁRITAS DIOCESANA, CÁRITAS ESPAÑOLA, la ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA, y/o las Administraciones Públicas) cuyas actividades sean de Acción Social, prestación de Servicios Sociales o similar, y autorizan a aquellas a que les remitan comunicaciones sobre cualesquiera actividades relacionadas. La aceptación del Interviniente para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma establecida en la presente cláusula tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Esta CÁRITAS UNIVERSITARIA es la única entidad titular responsable de los datos personales del Interviniente, si bien, ha designado expresamente al ARZOBISPADO DE SEVILLA como entidad que actúa por cuenta de CÁRITAS UNIVERSITARIA para atender aquellas solicitudes relativas al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como para revocar el consentimiento aquí prestado sobre los datos tratados o cedidos. El Interviniente podrá dirigirse (mediante escrito, o bien, presencialmente en horario de atención al público) ante el ARZOBISPADO DE SEVILLA, (REF. Datos) Plaza Virgen de los Reyes s/n, Apartado 6 - 41004 Sevilla, expresando junto a su petición, el nombre de CARITAS UNIVERSITARIA y la población en que se contactó con esta CÁRITAS UNIVERSITARIA, todo ello, en los términos establecidos en la legislación vigente.

El Interviniente autoriza a que tanto esta CÁRITAS UNIVERSITARIA como CÁRITAS DIOCESANA contacte con usted a través de su teléfono móvil y/o su correo electrónico con el objeto de informarle periódicamente sobre cualquier otra actividad de las mismas que pudiera ser de su interés a tenor de su petición.